ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA
EPMSCBA 010-2021

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA ADQUIRIR ELEMENTOS DE EQUIPO Y APARATO DE RADIO, TELEVISIÓN, COMUNICACIONES Y ELEMENTOS DE LOCATIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO BARRANQUILLA ERE.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD....1
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO....2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.2
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS....2
5. CONCEPTO FINANCIERO5
6.EXPERIENCIA....5
7.ESTUDIO DE MERCADO....5
8.VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO....9
9.DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL9
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO....9
11. FORMA DE PAGO....10
12. DOMICILIO CONTRACTUAL....10
13. LUGAR DE EJECUCIÓN10
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR10
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA....11
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO12
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO....12
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO12
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO....13
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD....13
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD13
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO....13

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, resolución No 003724 de fecha 31 de mayo de 2021, con posición de catálogo de gasto A-02-02-01-004-002, A-02-02-01-004-006 y A-02-02-01-004-007, se procede a realizar los siguientes "**ESTUDIOS PREVIOS PARA ADQUIRIR ELEMENTOS DE EQUIPO Y APARATO DE RADIO, TELEVISIÓN, COMUNICACIONES Y ELEMENTOS DE LOCATIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO BARRANQUILLA ERE.**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El presente estudio previo se realiza teniendo en cuento lo consagrado en el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, de igual manera en este documento se cobijan los requisitos mínimos para adelantarse un proceso de selección bajo la modalidad de Mínima Cuantía y se aplican otras previsiones que se encuentran vigentes y que son de obligatorio cumplimiento en los procesos de contratación pública o que por discrecionalidad administrativa resulten convenientes.

Que de acuerdo al presupuesto asignado al EPMSC ERE- Barranquilla, es de Vente Millones de Pesos MCTE ($20.000.000), soportados en los CDP's No 5021, 5121 y 5221 de fecha junio 16 de 2021.

La partida asignada en esta resolución No 003724 del 31 de mayo del 2021 según catálogo de gastos A-02-02-01-004-002, A-02-02-01-004-006 y A-02-02-01-004-007, para financiar los gastos para **ADQUIRIR ELEMENTOS DE EQUIPO Y APARATO DE RADIO, TELEVISIÓN, COMUNICACIONES Y ELEMENTOS DE LOCATIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO BARRANQUILLA ERE** los cuales debe ser con el máximo de austeridad, responsabilidad, transparencia, buenos niveles de eficiencia a través del sistema integrado de información SIIF Nación.

El deber de la administración por brindar un buen funcionamiento a los programas de educación formal para los internos del establecimiento, por lo anterior se requiere los "**ESTUDIOS PREVIOS ADQUIRIR ELEMENTOS DE EQUIPO Y APARATO DE RADIO, TELEVISIÓN, COMUNICACIONES Y ELEMENTOS DE LOCATIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO BARRANQUILLA ERE.**

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO:

Contratar la adquirir elementos de equipo y aparato de radio, televisión, comunicaciones y elementos de locativa para el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario Barranquilla ERE.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

-Realizar la adquisición de elementos que fortalezcan las áreas locativas, objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas.

-Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.

-Atender los requerimientos del supervisor del contrato.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Se realizó la respectiva revisión en la plataforma de Colombia compra eficiente de los elementos necesarios para la repotenciación de la sala de audiencias virtuales del establecimiento y como resultado no se encontraron las especificaciones técnicas requeridas para este proceso. Dada la circunstancia y conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, **ESTUDIOS PREVIOS PARA ADQUIRIR ELEMENTOS DE EQUIPO Y APARATO DE RADIO, TELEVISIÓN, COMUNICACIONES Y ELEMENTOS DE LOCATIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO BARRANQUILLA ERE.**

Esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Segmentos	Familia	Clase	Producto	Nombre
43000000	43200000	43201800	43201818	UNIDAD DE DVD MARCA LG EXTERNA QUEMADORA LECTORA USB SLIM (1)
32000000	32100000	32101600	32101622	MEMORIA USB 32 GB MARCA KINGSTON (4)
43000000	43200000	43201800	43201803	CAJA EXTERNA TIPO SAMSUNG 3.0 DISCO DURO XATA 2.5 (1)
43000000	43200000	43201800	43201803	DISCO DURO SSD 1 TB TOSHIBA PARA PORTATIL (2)
31000000	31150000	315230000	31152304	ROLLO CABLE UTP X 305 MTS CAT 5E 100 % COBRE EXTERIORES (4)
31000000	31150000	315230000	31152304	ROLLO CABLE UTP X 305 MTS CAT 5E 100 % COBRE INTERIORES (6)
31000000	31160000	31163100	31163100	CONECTORES RJ45 CAT 5 (1000)
31000000	31160000	31163100	31163100	JACK RJ45 CAT 5 AZUL (50)
31000000	31160000	31163100	31163100	UNIONES DE RED RJ45 (50)
31000000	31160000	31161500	31161509	TORNILLOS DRIWAL 1 PULGADA (1000)
31000000	31160000	31161500	31161509	TORNILLOS DRIWAL 1 ½ PULGADA (500)
31000000	31160000	31161500	31161509	CHAZOS PLASTICOS ¼ (1500)
31000000	31160000	31161500	31161509	ANCLAJES CANCAMO ½ PULGADA (10)
31000000	31160000	31161500	31161509	ANCLAJES DE 3/8 (20)
43000000	43200000	43201800	43201818	UNIDAD DE DVD MARCA LG EXTERNA QUEMADORA LECTORA USB SLIM (1)
32000000	32100000	32101600	32101622	MEMORIA USB 32 GB MARCA KINGSTON (4)
43000000	43200000	43201800	43201803	CAJA EXTERNA TIPO SAMSUNG 3.0 DISCO DURO XATA 2.5 (1)
43000000	43200000	43201800	43201803	DISCO DURO SSD 1 TB TOSHIBA PARA PORTATIL (2)
27000000	27110000	27111700	27111701	DESTORNILLADORES DE ESTRELLA #0 75 MM STANLEY (1)
27000000	27110000	27111700	27111701	DESTORNILLADORES DE ESTRELLA #1 100 MM STANLEY (1)
27000000	27110000	27111700	27111701	DESTORNILLADORES DE ESTRELLA #1 250 MM STANLEY (1)
27000000	27110000	27111700	27111701	DESTORNILLADORES DE ESTRELLA #1 150 MM STANLEY (1)
27000000	27110000	27111700	27111701	DESTORNILLADORES DE ESTRELLA #2 250 MM STANLEY (1)
27000000	27110000	27111700	27111701	DESTORNILLADORES DE ESTRELLA #2 150 MM STANLEY (1)
27000000	27110000	27111700	27111701	DESTORNILLADORES DE ESTRELLA #2 100 MM STANLEY (1)
27000000	27110000	27111700	27111701	DESTORNILLADORES DE ESTRELLA #3 250 MM STANLEY (1)
27000000	27110000	27111700	27111701	DESTORNILLADORES DE ESTRELLA #3 150 MM STANLEY (1)
27000000	27110000	27111700	27111701	DESTORNILLADORES DE PALA #0 75 MM STANLEY (1)
27000000	27110000	27111700	27111701	DESTORNILLADORES DE PALA #1 100 MM STANLEY (1)
27000000	27110000	27111700	27111701	DESTORNILLADORES DE PALA #1 250 MM STANLEY (1)
27000000	27110000	27111700	27111701	DESTORNILLADORES DE PALA #1 150 MM STANLEY (1)
27000000	27110000	27111700	27111701	DESTORNILLADORES DE PALA #2 250 MM STANLEY (1)
27000000	27110000	27111700	27111701	DESTORNILLADORES DE PALA #2 100 MM STANLEY (1)
27000000	27110000	27111700	27111701	DESTORNILLADORES DE PALA #2 150 MM STANLEY (1)
27000000	27110000	27111700	27111701	DESTORNILLADORES DE PALA #3 250 MM STANLEY (1)
27000000	27110000	27111700	27111701	DESTORNILLADORES DE PALA #3 100 MM STANLEY (1)
27000000	27110000	27111700	27111701	DESTORNILLADORES DE PALA #3 150 MM STANLEY (1)
27000000	27110000	27111700	27111701	DESTORNILLADOR 100V CRUZ X 150 MM AISLADO STANLEY(1)
27000000	27110000	27111700	27111701	DESTORNILLADOR 100V PALA X 150 MM AISLADO STANLEY(1)
27000000	27110000	27111700	27111702	JUEGO DE 14 LLAVES COMBINADAS MÉTRICAS STANLEY 86081 (1)
23000000	23270000	23271700	23271701	PISTOLA SOPLAR Y ASPIRAR 600W 6000-16000RPM STANLE(1)
23000000	23270000	23271800	23271806	BASE METALICA PARA CAUTIN SOPORTE Y ESPONJA(1)
27000000	27110000	27111600	27111602	MARTILLO UNA 24oz M/FIBRA STANLEY(1)
27000000	27110000	27111600	27111602	MARTILLO UNA 13oz M/FIBRA STANLEY(1)
27000000	27110000	27111500	27111552	MARCO SEGUETA FIJO 12pg STANLEY(1)
41000000	41110000	41111600	41111613	FLEXOMETRO GLOBAL 3m 1/2pg STANLEY(1)
31000000	31200000	31201500	31201503	CINTA ENMASCARAR 12mmx40m TESA(1)
30000000	30190000	30191500	30191501	MP ESCALERA 2.1m 6P TIJERA ALUM 102k TII(1)

23000000	23270000	23271700	23271705	BOMBA MANUAL PARA DESOLDAR(1)
23000000	23100000	23101500	23101510	PULIDORA 4-1/2pg 700W 11000RPM DEWALT(1)
27000000	27110000	27112100	27112137	PINZA VOLTIAMPERIMETRICA DIGITAL RED LINE(1)
31000000	31200000	31201500	31201503	CINTA DOBLE FAZ EXTRA FUERTE 3M VHB 4910 19mmX5m(2)
26000000	26110000	26111700	26111715	PILA 9V ALKALINA DAIRU 1UND(4)
27000000	27110000	27111700	27113718	MULTITESTER DE RED PARA UTP STP Y CABLES(2)
23000000	23270000	23271800	23271806	PASTA PARA SOLDADURA ELECTRICA 28 GR(2)
23000000	23100000	23101500	23101502	TALADRO 1/2pg PERCUTOR 770W 2800rpm DEWALT(1)
27000000	27110000	27112100	27112137	ALICATE DE CORTE FRONTAL PRO 6-3/4PG 171 mm
27000000	27110000	27112100	27112137	PINZA PELACABLE UNIVERSAL P/COAXIAL UT
23000000	23270000	23271800	23271804	SOLDADURA Sn40Pb60 6UND 55gr(Display 1.2mm 5mt
27000000	27110000	27112100	27112137	CORTAFRIOS DIAGONAL AISLADO 1000V 7Pulg UBERMANN
27000000	27110000	27111500	27111552	SET 2 HOJAS BIMETALICA NF1224 NICHOLSON
31000000	31200000	31201500	31201503	CINTA ENMASCARAR 24mmx40m TESA
27000000	27110000	27112100	27112137	ALICATE PROFESIONAL ELECTRICISTA 8pg UNIVERSAL STANLEY
41000000	41110000	41111600	41111613	CINTA METRICA 50m 1/2pg REDLINE
41000000	41110000	41113600	41113682	DESARMADOR PLANO PROBADOR DE VOLTAJE
27000000	27110000	27112100	27112137	PONCHADORA DE IMPACTO INFINITE
27000000	27110000	27112100	27112137	PONCHADORA RJ11 RJ45 RJ12 STANLEY NIVEL PROFESIONAL 12Pulg
31000000	31200000	31201500	31201502	CINTA AISLANTE 3M SUPER33 19mm x 20mt(5)
27000000	27110000	27112100	27112137	ALICATE TIPO TENAZA 8 PULGADAS STANLEY(1)
23000000	23270000	23271800	23271806	CAUTIN 3LED 25WATTS SP25NUS(1)
27000000	27110000	27112100	27112137	ALICATE HOMBRE SOLO CROMADO BOCR 10 PULG (1)
27000000	27110000	27112100	27112137	ALICATE HOMBRE SOLO CROMADO BOCR 7 PULG (1)
27000000	27110000	2711280000	27112845	SET DE BROCAS PARA MURO DE ½ PULGADA HACIA ABAJO
27000000	27110000	2711280000	27112845	SET DE BROCAS PARA METAL DE ½ PULGADA HACIA ABJO

a) Condiciones Técnicas Exigidas

Para. **CONTRATAR LA ADQUIRIR ELEMENTOS DE EQUIPO Y APARATO DE RADIO, TELEVISIÓN, COMUNICACIONES Y ELEMENTOS DE LOCATIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO BARRANQUILLA ERE.**

Los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	SET DE BROCAS PARA MURO	UNIDAD
2	CINTA AISLANTE 3M SUPER 33 19mm x 20mt(5)	UNIDAD
3	PONCHADORA RJ11 RJ45 RJ12 STANLEY NIVEL PROFESIONAL 12Pulg	UNIDAD
4	PASTA PARA SOLDADURA ELÉCTRICA 28 GR(2)	UNIDAD
5	DESTORNILLADORES DE PALA #2 150 MM STANLEY (1)	UNIDAD
6	ROLLO CABLE UTP X 305 MTS CAT 5E 100 % COBRE EXTERIORES (4)	UNIDAD
7	SET DE BROCAS PARA MURO DE ½ PULGADA HACIA ABAJO	UNIDAD
8	ALICATE PROFESIONAL ELECTRICISTA 8pg UNIVERSAL STANLEY	UNIDAD
1	CABLE HDMI X 3 M (10)	UNIDAD
2	DIADEMA CON MICRÓFONO (5)	UNIDAD
3	MICRÓFONO ALÁMBRICO (1)	UNIDAD
4	PARLANTE KALLEY K-SPK50BL2 BLUETOOTH NEGRO(1)	UNIDAD
5	CÁMARA GENIUS WEB CAM 1080P FULL HD NEGRO CON MICROFONO (5)	UNIDAD
6	UNIDAD DE DVD MARCA LG EXTERNA QUEMADORA LECTORA USB SLIM (1)	UNIDAD
7	MEMORIA USB 32 GB MARCA KINGSTON (4)	UNIDAD
8	CAJA EXTERNA 3.5 HDD ALTA VELOCIDAD 3.0 SOPORTA 6TB SATA(1)	UNIDAD

5. CONCEPTO FINANCIERO

Mediante resolución No 003724 de fecha 31 de mayo de 2021, se asignaron recursos para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelaria de Barranquilla – ERE esta asignación está estimada en **Veinte Millones de Pesos ($20.000.000) M/cte**, con posición de catálogo de gasto A-02-02-01-004-002, Productos Metálicos Elaborados (Excepto Máquinas y Equipos), A-02-02-01-004-006, Máquinas y Aparatos Eléctricos y A-02-02-01-004-007, Equipos y Aparatos de Radio, Televisor y comunicaciones, Fuente Nación Recurso 10 SITUAC. CSF, se procede a realizar el siguiente "**Contratar la adquirir elementos de equipo y aparato de radio, televisión, comunicaciones y elementos de locativa para el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario Barranquilla ERE**, se emite el siguiente Concepto Financiero con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar la adquirir elementos de equipo y aparato de radio, televisión, comunicaciones para el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario Barranquilla ERE.	Este proceso queda exento del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho"	**Retención en la fuente renta por compra.**

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar la adquirir de elementos de locativa para el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario Barranquilla ERE.	Este proceso queda exento del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho"	**Retención en la fuente renta por compra**.

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar la adquirir de elementos de locativa para el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario Barranquilla ERE.	Este proceso queda exento del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho"	**Retención en la fuente renta por compra.**

6. EXPERIENCIA

De conformidad con el numeral 1 del Artículo 1082 de 2015, No se hace necesario para el presente proceso, la exigencia de experiencia mínima a los posibles proponentes**.**

.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración, del análisis del sector

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

Para dar cumplimiento a la función constitucional y misión legal del INPEC se han revisado las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares en otras entidades públicas de la ciudad y de la entidad a nivel nacional,

consulta realizada a través del SECOP II además de acopiar información de precios, calidad y condiciones técnicas y plazos de entrega por lo cual ha solicitado información a los proveedores verificando la idoneidad de los mismos, desde la capacidad organizacional, financiera, legal y técnicas información consultada con la cual se demuestra la experiencia en el campo de los elementos requeridos, datos que han sido plasmados en los documentos del proceso a fin de que decisión de negocio sea adecuada y se garantice la satisfacción de la necesidad del EPMSC ERE- Barranquilla.

PERSPECTIVA LEGAL

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para **ADQUIRIR ELEMENTOS DE EQUIPO Y APARATO DE RADIO, TELEVISIÓN, COMUNICACIONES Y ELEMENTOS DE LOCATIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO BARRANQUILLA ERE.** de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA Y ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con la guía, de Colombia Compra Eficiente para este tipo de análisis, se han verificado las condiciones en las cuales el Establecimiento ha adquirido en el pasado el bien o servicio a contratar, utilizando para ello la herramienta tecnológica que brinda el SECOP y consultando los archivos de la entidad y de acuerdo a la necesidad real y a efectos de realizar el análisis de la demanda se puede evidenciar que se adquirieron los mismos elementos por el Establecimiento en oportunidades anteriores.

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos años, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2016	322-041-2016	MÍNIMA CUANTÍA	TECNO PLUS	$2.000.000	www.colombiacompra.gov.co/
2016	322-057-2016	MÍNIMA CUANTÍA	SERVICIOS Y SUMINISTROS ELECTRICOS G&B S.A.S	$901.030	www.colombiacompra.gov.co/
2017	322-033-2017	MÍNIMA CUANTÍA	CENTRO ARTE Y PAPELERÍA	$2.000.000	www.colombiacompra.gov.co/

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2016	MAQUISERVIT E.I.C.E		suministro de papelería y útiles de aseo	PAPELERÍA Y VARIEDADES ÉXITO DE TIBU	$1.500.000
2016	DEPARTAMENTO DE CALDAS MUNICIPIO LA MERCED	IP 20 DE 2016	compra de elementos de papelería para la alcaldía municipal de la merced caldas	SERVITECPC SYSTEM	$4.295.000
2017	MADERMET INDUSTRIAS SANTANA	322-039-2017	suministro de elementos de papelería		$4.935.000

7.3 ANÁLISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

- **ELECTRICO COLOMBIA**
- **SOLUCIONES Y SUMINISTROS HL**
- **COTIZACIÓN SERVICIOS Y SUMINISTROS ELECTRICOS G&B S.A.S**

Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios **PARA ADQUIRIR ELEMENTOS DE EQUIPO Y APARATO DE RADIO, TELEVISIÓN, COMUNICACIONES Y ELEMENTOS DE LOCATIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO BARRANQUILLA ERE**. de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

EPMSC BARRANQUILLA - ERE - INPEC 2021											
ITEMS	DESCRIPCION	CANT	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3		VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO	
			VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL			
1	UNIONES PARA CANALETA 100 X 45 (15 unidades)	14	$ 3.500	$ 49.000	$ 3.500	$ 49.000	$3.500	$ 49.000	$ 3.500	$ 49.000	
2	DERIVACION EN T 100 X45 (2 unidades)	2	$ 30.462	$ 60.924	$ 30.462	$ 60.924	$30.462	$ 60.924	$ 30.462	$ 60.924	
3	CURVA INTERNA 100 X 45 (10 unidades)	10	$ 30.000	$ 300.000	$ 30.000	$ 300.000	$30.000	$ 300.000	$ 30.000	$ 300.000	
4	ROLLO POR 100 METROS ALAMBRE #12 AZUL (2)	3	$ 150.000	$ 450.000	$ 150.000	$ 450.000	$180.000	$ 540.000	$ 160.000	$ 480.000	
5	ROLLO POR 100 METROS ALAMBRE #12 ROJO (2)	3	$ 150.000	$ 450.000	$ 150.000	$ 450.000	$180.000	$ 540.000	$ 160.000	$ 480.000	
6	CABLE ACERADO (GUAYA) 1/8 250 MTS	1	$ 760.000	$ 760.000	$ 760.000	$ 760.000	$960.000	$ 960.000	$ 826.667	$ 826.667	
7	TACOS DE 15 AMPERIOS (4)	4	$ 25.000	$ 100.000	$ 25.000	$ 100.000	$25.000	$ 100.000	$ 25.000	$ 100.000	
8	CAJA PLASTICA PARA TACOS (2)	2	$ 19.000	$ 38.000	$ 19.000	$ 38.000	$19.500	$ 39.000	$ 19.167	$ 38.333	
9	CAJA DE PASO PLASTICA 20X20X15 (4)	4	$ 35.000	$ 140.000	$ 35.000	$ 140.000	$35.100	$ 140.400	$ 35.033	$ 140.133	
10	INTERRUPTORES SENCILLOS (4)	5	$ 6.000	$ 30.000	$ 6.000	$ 30.000	$6.200	$ 31.000	$ 6.067	$ 30.333	
11	LAMPARA LED 36W ACRÍLICA SOBREPONER(20)	20	$ 16.000	$ 320.000	$ 16.000	$ 320.000	$16.100	$ 322.000	$ 16.033	$ 320.667	
12	ALAMBRE DUPLEX 2X12 ROLLO X 100 MTS (1)	2	$ 150.000	$ 300.000	$ 150.426	$ 300.852	$150.000	$ 300.000	$ 150.142	$ 300.284	
13	ABRAZADERA PLASTICA PARA TUBO CONDUIT DE 1/2 PULGADA	200	$ 3.900	$ 780.000	$ 3.900	$ 780.000	$3.900	$ 780.000	$ 3.900	$ 780.000	
14	TUBO CONDUIT ½ PULGADA (30	30	$ 5.200	$ 156.000	$ 5.300	$ 159.000	$5.200	$ 156.000	$ 5.233	$ 157.000	
15	PERROS PARA CABLE ACERADO DE 1/8 (25)	25	$ 2.500	$ 62.500	$ 2.500	$ 62.500	$2.500	$ 62.500	$ 2.500	$ 62.500	
16	TOMA CORRIENTES (40)	40	$ 5.500	$ 220.000	$ 5.500	$ 220.000	$5.500	$ 220.000	$ 5.500	$ 220.000	
17	CAJA PARA TOMACORRIENTES PLASTICA (40)	40	$ 598	$ 23.920	$ 700	$ 28.000	$1.000	$ 40.000	$ 766	$ 30.640	
18	ANCLAJES CANCAMO ½ PULGADA (10)	10	$ 14.500	$ 145.000	$ 14.500	$ 145.000	$14.500	$ 145.000	$ 14.500	$ 145.000	
19	ANCLAJES DE 3/8 (20)	26	$ 12.500	$ 325.000	$ 12.500	$ 325.000	$12.500	$ 325.000	$ 12.500	$ 325.000	
20	TENSORES DE ½ PULGADA (6)	6	$ 13.000	$ 78.000	$ 13.000	$ 78.000	$13.100	$ 78.600	$ 13.033	$ 78.200	
21	PERROS PARA GUAYA DE 1/8 (30)	30	$ 2.500	$ 75.000	$ 2.500	$ 75.000	$2.500	$ 75.000	$ 2.500	$ 75.000	
			TOTAL 1=	$ 3.933.924	TOTAL 2=	$ 3.937.776	TOTAL 3=	$ 4.318.324	PRO/TOTAL=	$ 4.999.681	

EPMSC BARRANQUILLA - ERE - INPEC 2021										
ITEMS	DESCRIPCION	CANT	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3		VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
			VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL		
1	CABLE HDMI X 3 M (10)	10	$ 20.000	$ 200.000	$ 20.000	$ 200.000	$20.000	$ 200.000	$ 20.000	$ 200.000
2	DIADEMA CON MICROFONO (5)	5	$ 48.000	$ 240.000	$ 48.000	$ 240.000	$48.000	$ 240.000	$ 48.000	$ 240.000
3	MICRÓFONO ALAMBRICO (1)	1	$ 50.000	$ 50.000	$ 50.000	$ 50.000	$50.000	$ 50.000	$ 50.000	$ 50.000
4	PARLANTE KALLEY K-SPK50BL2 BLUETOOTH NEGRO(1)	2	$ 150.000	$ 300.000	$ 150.000	$ 300.000	$450.000	$ 900.000	$ 250.000	$ 500.000
5	CAMARA GENIUS WEB CAM 1080P FULL HD NEGRO CON MICROFONO (5)	5	$ 65.000	$ 325.000	$ 65.000	$ 325.000	$65.000	$ 325.000	$ 65.000	$ 325.000
6	UNIDAD DE DVD MARCA LG EXTERNA QUEMADORA LECTORA USB SLIM (1)	1	$ 185.000	$ 185.000	$ 185.000	$ 185.000	$295.000	$ 295.000	$ 221.667	$ 221.667
7	MEMORIA USB 32 GB MARCA KINGSTON (4)	5	$ 25.000	$ 125.000	$ 25.000	$ 125.000	$25.000	$ 125.000	$ 25.000	$ 125.000
8	CAJA EXTERNA 3.5 HDD ALTA VELOCIDAD 3.0 SOPORTA 6TB SATA(1)	1	$ 90.000	$ 90.000	$ 90.000	$ 90.000	$90.000	$ 90.000	$ 90.000	$ 90.000
9	CAJA EXTERNA TIPO SAMSUNG 3.0 DISCO DURO XATA 2.5 (1)	2	$ 64.000	$ 128.000	$ 64.000	$ 128.000	$64.000	$ 128.000	$ 64.000	$ 128.000
7	SWICHT DE OCHO PUERTOS (TENDA O MARCA ECONOMICA)	16	$ 39.000	$ 624.000	$ 39.000	$ 624.000	$39.100	$ 625.600	$ 39.033	$ 624.533
8	SWICHT DE 24 PUERTOS (2) (TENDA O MARCA ECONOMICA)	2	$ 423.000	$ 846.000	$ 423.000	$ 846.000	$423.000	$ 846.000	$ 423.000	$ 846.000
10	DISCO DURO SSD 1 TB TOSHIBA PARA PORTATIL (2)	3	$ 200.000	$ 600.000	$ 200.000	$ 600.000	$250.000	$ 750.000	$ 216.667	$ 650.000
			TOTAL 1=	$ 3.713.000	TOTAL 2=	$ 3.713.000	TOTAL 3=	$ 4.574.600	PRO/TOTAL=	$ 4.000.200

EPMSC BARRANQUILLA - ERE - INPEC 2021											
ITEMS	DESCRIPCION	CANT	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3		VALOR UNITARIO PROMEDIO		VALOR TOTAL PROMEDIO
			VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL			
1	ROLLO CABLE UTP X 305 MTS CAT 5E 100 % COBRE EXTERIORES (4)	4	$ 419.750	$ 1.679.000	*$ 419.750*	$ 1.679.000	$420.000	$ 1.680.000	$	419.833	$ 1.679.333
2	ROLLO CABLE UTP X 305 MTS CAT 5E 100 % COBRE INTERIORES (6)	4	$ 375.575	$ 1.502.300	*$ 375.575*	$ 1.502.300	$385.000	$ 1.540.000	$	378.717	$ 1.514.867
3	CONECTORES RJ45 CAT 5 (1000)	1000	$ 700	$ 700.000	*$ 700*	$ 700.000	$500	$ 500.000	$	633	$ 633.333
4	JACK RJ45 CAT 5 AZUL (50)	50	$ 7.900	$ 395.000	*$ 8.000*	$ 400.000	$2.600	$ 130.000	$	6.167	$ 308.333
5	FACE PLATE SENCILLO (50)	50	$ 2.700	$ 135.000	*$ 2.700*	$ 135.000	$2.800	$ 140.000	$	2.733	$ 136.667
6	UNIONES DE RED RJ45 (50)	25	$ 4.500	$ 112.500	*$ 4.500*	$ 112.500	$5.500	$ 137.500	$	4.833	$ 120.833
9	RACK GAVINETE 50 DE LARGO X 40 DE ANCHO 20 DE ALT0(2)	2	$ 490.000	$ 980.000	*$ 490.000*	$ 980.000	$495.000	$ 990.000	$	491.667	$ 983.333
10	CANALETA 100 X 45 MARCA ACME LEON O DEXON IGUAL LOS ACCESORIOS(20)	20	$ 45.000	$ 900.000	*$ 45.000*	$ 900.000	$45.100	$ 902.000	$	45.033	$ 900.667
14	TORNILLOS DRIWAL 1 PULGADA (1000)	1016	$ 50	$ 50.800	*$ 69*	$ 70.104	$100	$ 101.600	$	73	$ 74.168
15	TORNILLOS DRIWAL 1 ½ PULGADA (500)	500	$ 70	$ 35.000	*$ 75*	$ 37.500	$70	$ 35.000	$	72	$ 35.833
16	CHAZOS PLASTICOS ¼ (1500)	1500	$ 65	$ 97.500	*$ 69*	$ 103.500	$965	$ 1.447.500	$	366	$ 549.500
21	DESTORNILLADORES DE ESTRELLA #0 75 MM STANLEY (1)	2	$ 9.650	$ 19.300	*$ 9.650*	$ 19.300	$9.650	$ 19.300	$	9.650	$ 19.300
22	DESTORNILLADORES DE ESTRELLA #1 100 MM STANLEY (1)	2	$ 10.900	$ 21.800	*$ 10.900*	$ 21.800	$10.900	$ 21.800	$	10.900	$ 21.800
23	DESTORNILLADORES DE ESTRELLA #1 250 MM STANLEY (1)	2	$ 19.500	$ 39.000	*$ 19.500*	$ 39.000	$19.500	$ 39.000	$	19.500	$ 39.000
24	DESTORNILLADORES DE ESTRELLA #1 150 MM STANLEY (1)	2	$ 19.500	$ 39.000	*$ 19.500*	$ 39.000	$19.500	$ 39.000	$	19.500	$ 39.000
25	DESTORNILLADORES DE ESTRELLA #2 250 MM STANLEY (1)	2	$ 19.500	$ 39.000	*$ 19.500*	$ 39.000	$19.500	$ 39.000	$	19.500	$ 39.000
26	DESTORNILLADORES DE ESTRELLA #2 150 MM STANLEY (1)	2	$ 19.500	$ 39.000	*$ 19.500*	$ 39.000	$19.500	$ 39.000	$	19.500	$ 39.000
27	DESTORNILLADORES DE ESTRELLA #2 100 MM STANLEY (1)	2	$ 19.500	$ 39.000	*$ 19.500*	$ 39.000	$19.500	$ 39.000	$	19.500	$ 39.000
28	DESTORNILLADORES DE ESTRELLA #3 250 MM STANLEY (1)	2	$ 19.500	$ 39.000	*$ 19.500*	$ 39.000	$19.500	$ 39.000	$	19.500	$ 39.000
29	DESTORNILLADORES DE ESTRELLA #3 150 MM STANLEY (1)	2	$ 19.500	$ 39.000	*$ 19.500*	$ 39.000	$19.500	$ 39.000	$	19.500	$ 39.000
30	DESTORNILLADORES DE PALA #0 75 MM STANLEY (1)	2	$ 9.800	$ 19.600	*$ 9.800*	$ 19.600	$9.800	$ 19.600	$	9.800	$ 19.600
31	DESTORNILLADORES DE PALA #1 100 MM STANLEY (1)	3	$ 4.500	$ 13.500	*$ 4.500*	$ 13.500	$4.500	$ 13.500	$	4.500	$ 13.500
32	DESTORNILLADORES DE PALA #1 250 MM STANLEY (1)	2	$ 19.900	$ 39.800	*$ 19.900*	$ 39.800	$19.900	$ 39.800	$	19.900	$ 39.800
33	DESTORNILLADORES DE PALA #1 150 MM STANLEY (1)	2	$ 14.900	$ 29.800	*$ 14.900*	$ 29.800	$14.900	$ 29.800	$	14.900	$ 29.800
34	DESTORNILLADORES DE PALA #2 250 MM STANLEY (1)	2	$ 19.900	$ 39.800	*$ 19.900*	$ 39.800	$19.970	$ 39.940	$	19.923	$ 39.847
35	DESTORNILLADORES DE PALA #2 100 MM STANLEY (1)	2	$ 4.500	$ 9.000	*$ 4.500*	$ 9.000	$4.500	$ 9.000	$	4.500	$ 9.000
36	DESTORNILLADORES DE PALA #2 150 MM STANLEY (1)	2	$ 14.900	$ 29.800	*$ 14.900*	$ 29.800	$14.900	$ 29.800	$	14.900	$ 29.800
37	DESTORNILLADORES DE PALA #3 250 MM STANLEY (1)	2	$ 19.900	$ 39.800	*$ 19.900*	$ 39.800	$19.900	$ 39.800	$	19.900	$ 39.800
38	DESTORNILLADORES DE PALA #3 100 MM STANLEY (1)	2	$ 4.500	$ 9.000	*$ 4.500*	$ 9.000	$4.500	$ 9.000	$	4.500	$ 9.000
39	DESTORNILLADORES DE PALA #3 150 MM STANLEY (1)	2	$ 14.900	$ 29.800	*$ 14.900*	$ 29.800	$14.900	$ 29.800	$	14.900	$ 29.800
40	DESTORNILLADOR 100V CRUZ X 150 MM AISLADO STANLEY(1)	2	$ 28.900	$ 57.800	*$ 28.900*	$ 57.800	$28.900	$ 57.800	$	28.900	$ 57.800
41	DESTORNILLADOR 100V PALA X 150 MM AISLADO STANLEY(1)	2	$ 28.900	$ 57.800	*$ 28.900*	$ 57.800	$38.900	$ 77.800	$	32.233	$ 64.467
42	JUEGO DE 14 LLAVES COMBINADAS MÉTRICAS STANLEY 86081 (1)	2	$ 90.000	$ 180.000	*$ 90.000*	$ 180.000	$90.000	$ 180.000	$	90.000	$ 180.000
43	PISTOLA SOPLAR Y ASPIRAR 600W 6000-16000RPM STANLE(1)	2	$ 250.000	$ 500.000	*$ 250.000*	$ 500.000	$350.000	$ 700.000	$	283.333	$ 566.667
44	MARTILLO UNA 24oz M/FIBRA STANLEY(1)	3	$ 31.500	$ 94.500	*$ 31.500*	$ 94.500	$31.500	$ 94.500	$	31.500	$ 94.500
45	MARCO SEGUETA FIJO 12pg STANLEY(1)	2	$ 18.000	$ 36.000	*$ 18.000*	$ 36.000	$18.000	$ 36.000	$	18.000	$ 36.000
46	FLEXOMETRO GLOBAL 3m 1/2pg STANLEY(1)	2	$ 45.000	$ 90.000	*$ 40.000*	$ 80.000	$10.000	$ 20.000	$	31.667	$ 63.333
47	MP ESCALERA 2.1m 6P TIJERA ALUM 102k TII(1)	1	$ 360.000	$ 360.000	*$ 350.000*	$ 350.000	$150.000	$ 150.000	$	286.667	$ 286.667
48	PINZA VOLTIAMPERIMETRICA DIGITAL RED LINE(1)	2	$ 120.000	$ 240.000	*$ 110.000*	$ 220.000	$15.000	$ 30.000	$	81.667	$ 163.333
49	CINTA DOBLE FAZ EXTRA FUERTE 3M VHB 4910 19mmX5m(2)	2	$ 26.000	$ 52.000	*$ 26.000*	$ 52.000	$26.000	$ 52.000	$	26.000	$ 52.000
50	PILA 9V ALKALINA DAIRU 1UND(4)	4	$ 40.000	$ 160.000	*$ 40.000*	$ 160.000	$40.000	$ 160.000	$	40.000	$ 160.000
51	MULTITESTER DE RED PARA UTP STP Y CABLES(2)	2	$ 60.000	$ 120.000	*$ 60.000*	$ 120.000	$60.000	$ 120.000	$	60.000	$ 120.000
52	TALADRO 1/2pg PERCUTOR 770W 2800rpm DEWALT(1)	1	$ 250.000	$ 250.000	*$ 250.000*	$ 250.000	$250.000	$ 250.000	$	250.000	$ 250.000
53	ALICATE DE CORTE FRONTAL PRO 6-3/4PG 171 mm(1)	1	$ 37.000	$ 37.000	*$ 37.000*	$ 37.000	$37.000	$ 37.000	$	37.000	$ 37.000
54	PINZA PELACABLE UNIVERSAL P/COAXIAL UT(1)	1	$ 63.000	$ 63.000	*$ 63.000*	$ 63.000	$63.000	$ 63.000	$	63.000	$ 63.000
55	CORTAFRIOS DIAGONAL AISLADO 1000V 7Pulg UBERMANN(1)	1	$ 12.000	$ 12.000	*$ 12.000*	$ 12.000	$12.000	$ 12.000	$	12.000	$ 12.000
56	SET 2 HOJAS BIMETALICA NF1224 NICHOLSON(4)	4	$ 20.000	$ 80.000	*$ 20.000*	$ 80.000	$20.000	$ 80.000	$	20.000	$ 80.000
57	CINTA ENMASCARAR 24mmx40m TESA(5)	8	$ 8.900	$ 71.200	*$ 8.900*	$ 71.200	$8.900	$ 71.200	$	8.900	$ 71.200
58	ALICATE PROFESIONAL ELECTRICISTA 8pg UNIVERSAL STANLEY(1)	1	$ 35.000	$ 35.000	*$ 35.000*	$ 35.000	$35.000	$ 35.000	$	35.000	$ 35.000
59	CINTA MÉTRICA DECÁMETRO CRUCETA 50METROS FIBRA VIDRIO(1)	1	$ 105.000	$ 105.000	*$ 105.000*	$ 105.000	$105.000	$ 105.000	$	105.000	$ 105.000
60	DESARMADOR PLANO PROBADOR DE VOLTAJE(1)	1	$ 25.000	$ 25.000	*$ 25.000*	$ 25.000	$25.000	$ 25.000	$	25.000	$ 25.000
61	PONCHADORA DE IMPACTO INFINITE(1)	1	$ 55.000	$ 55.000	*$ 55.000*	$ 55.000	$55.000	$ 55.000	$	55.000	$ 55.000
62	PONCHADORA RJ11 RJ45 RJ12 STANLEY(1)	1	$ 65.000	$ 65.000	*$ 65.000*	$ 65.000	$65.000	$ 65.000	$	65.000	$ 65.000
63	NIVEL PROFESIONAL 12Pulg(1)	1	$ 65.000	$ 65.000	*$ 65.000*	$ 65.000	$65.000	$ 65.000	$	65.000	$ 65.000
64	HOJA BISTURI LARGA 18mm REDLINEPAQ X10 (5)	5	$ 15.000	$ 75.000	*$ 15.000*	$ 75.000	$15.000	$ 75.000	$	15.000	$ 75.000
65	ESCUADRA FIJA 12pg 300mm STANLEY(1)	1	$ 27.000	$ 27.000	*$ 27.000*	$ 27.000	$27.000	$ 27.000	$	27.000	$ 27.000
66	BISTURI PROFESION. CON ALMA METALICA GRIP 18mm(3)	3	$ 27.000	$ 81.000	*$ 27.000*	$ 81.000	$27.000	$ 81.000	$	27.000	$ 81.000
67	AMARRES PLSTICOS DE 20 CM BOLSA X 100 UNIDADES	4	$ 20.900	$ 83.600	*$ 20.900*	$ 83.600	$20.900	$ 83.600	$	20.900	$ 83.600
68	AMARRES PLSTICOS DE 30 CM BOLSA X 100 UNIDADES	5	$ 7.900	$ 39.500	*$ 7.900*	$ 39.500	$7.900	$ 39.500	$	7.900	$ 39.500
69	CINTA AISLANTE 3M SUPER33 19mm x 20mt(5)	5	$ 18.000	$ 90.000	*$ 18.000*	$ 90.000	$18.000	$ 90.000	$	18.000	$ 90.000
70	ALICATE TIPO TENAZA 8 PULGADAS STANLEY(1)	1	$ 34.000	$ 34.000	*$ 34.000*	$ 34.000	$34.000	$ 34.000	$	34.000	$ 34.000
71	ALICATE HOMBRE SOLO CROMADO BOCR 10 PULG (1)	1	$ 37.000	$ 37.000	*$ 37.000*	$ 37.000	$37.000	$ 37.000	$	37.000	$ 37.000
72	ALICATE HOMBRE SOLO CROMADO BOCR 7 PULG (1)	1	$ 34.000	$ 34.000	*$ 34.000*	$ 34.000	$34.000	$ 34.000	$	34.000	$ 34.000
73	SET DE BROCAS PARA MURO DE ½ PULGADA HACIA ABAJO	2	$ 70.000	$ 140.000	*$ 70.000*	$ 140.000	$70.000	$ 140.000	$	70.000	$ 140.000
74	SET DE BROCAS PARA METAL DE ½ PULGADA HACIA ABJO	2	$ 70.000	$ 140.000	*$ 70.000*	$ 140.000	$70.000	$ 140.000	$	70.000	$ 140.000
			TOTAL 1=	$ 10.753.500	**TOTAL 2=**	$ 10.746.304	**TOTAL 3=**	$ 11.500.140	PRO/TOTAL=		**$ 10.999.981**

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, **PARA ADQUIRIR ELEMENTOS DE EQUIPO Y APARATO DE RADIO, TELEVISIÓN, COMUNICACIONES Y ELEMENTOS DE LOCATIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO BARRANQUILLA ERE.** El presupuesto oficial estimado para la ejecución es de **Veinte** Millones de Pesos MCTE ($20.000.000) soportados en los CDP's No 5021, 5121 y 5221 de fecha junio 16 de 2021.

Lo anterior producto de del estudio de mercado con las cotizaciones allegadas y obteniendo el promedio de mínimo tres cotizaciones de menor valor así:

($Valor cotización 1+ Valor cotización 2+ Valor cotización 3) /3 = $ Valor promedio.

Las cantidades de los productos son estimadas, por tanto, en el momento de adjudicación del contrato pueden variar dependiendo de los precios ofertados sin que sobrepase el valor total del CDP.

De presentarse saldo favorable como consecuencia de haber recibido y seleccionado una oferta por valor inferior al presupuesto asignado, se podrán adicionar cantidades de bienes o servicios, que serán debidamente justificados sin exceder el recurso disponible y serán llevados al tope del monto del CDP., los ítems relacionados son estimados, por lo tanto en el momento de adjudicación del contrato y dependiendo de las necesidades reales presentadas durante la ejecución del mismo, podrán ser modificados, adicionados o disminuidos previa justificación y concertación.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP No 5021 de fecha junio 16 de 2021, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-322 INPEC - Barranquilla INPEC-, Posición Catálogo de Gastos A-02-02-01-004-002, Productos Metálicos Elaborados (Excepto Máquinas y Equipos) Fuente: Nación, Recurso 10, SITUAC. CSF. OBJETO: **Contratar la adquirir elementos de equipo y aparato de radio, televisión, comunicaciones y elementos de locativa para el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario Barranquilla ERE,** Expedido por **Luz Elena Rojas**, (Responsable de gestión financiera) por valor de **Once Millones de pesos ($11.000.000)**

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP No 5121 de fecha junio 16 de 2021, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-322 - INPEC - Barranquilla INPEC-, Posición Catálogo de Gastos A-02-02-01-004-006, Máquinas y Aparatos Eléctricos, Fuente: Nación, Recurso 10, SITUAC. CSF. OBJETO: **Contratar la adquirir elementos de equipo y aparato de radio, televisión, comunicaciones y elementos de locativa para el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario Barranquilla ERE,** Expedido por **Luz Elena Rojas**, (Responsable de gestión financiera) por valor de **Cuatro Millones de pesos ($4.000.000)**

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP No 5221 de fecha junio 16 de 2021, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-322 INPEC - Comunicación y Transporte del EPMSC ERE- Barranquilla INPEC-, Posición Catálogo de Gastos A-02-02-01-004-007, Equipos y Aparatos de Radio, Televisor y comunicaciones, Fuente: Nación, Recurso 10, SITUAC. CSF. OBJETO: **Contratar la adquirir elementos de equipo y aparato de radio, televisión, comunicaciones y elementos de locativa para el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario Barranquilla ERE,** Expedido por **Luz Elena Rojas**, (Responsable de gestión financiera) por valor de **Cinco Millones de Pesos ($5.000.000)**

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta agotar el presupuesto asignado a partir de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal y máximo hasta la vigencia presupuestal contratada.

11. FORMA DE PAGO

El EPMSC ERE- Barranquilla INPEC efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor del servicio prestado es decir, a la entrega y recibo a satisfacción por parte de la supervisor del contrato, previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Barranquilla Calle 76 No 8-100 Barrio el Bosque

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en el EPMSC ERE- de Barranquilla.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo. (No Aplica).

14.2 OBLIGACIONES DEL INPEC

El INPEC se obliga para con el Contratista a:

a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista.
b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a “PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS” en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
h) Cuandoo la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.

i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica o no cumpla con las condiciones estipuladas para la oferta.
j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
l) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	¿A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											¿CÓMO?	¿CUÁNDO
1	General	Externo	Planeación y Ejecución	Operacional	Que se presenta aumento o disminución , de precios generados, en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No abra lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual
2	Específico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Baja	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contración de forma agil	Bajo	Exigiendo cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	en el estudio de mercado y proceso de contratación
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación oportuna del servicio en las condiciones establecidas	No se cumpliria la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las caracteristicas técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

En relación a lo anterior en establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Barranquilla ERE, se abstiene de hacer uso de la solicitud de garantías para este proceso contractual.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por **RAFAEL SILVERA ALTAMIRANDA, identificado con cedula de ciudadanía No** 72.242.504 expedida en ciudad de Barranquilla y se desempeña como encargado del área de sistema del EPMSC ERE- Barranquilla INPEC.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

Original Firmado
RAFAEL ANTONIO SILVERA ALTAMIRANDA
Auxiliar Administrativo

Revisado por: Jim Nelson Muñoz Fonseca
Proyecto: Rafael Silvera
Elaborado por: Rafael Silvera
Fecha de elaboración: 09/2021